DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0278/05/22
Oficio N°: SG.LP-08-2022/1807
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

PROFORTARA SA DE CV

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de mayo de 2022

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Mayo de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Profortara, S.A. de C.V. con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2017/030 de fecha 17 de Agosto de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-PRO-001/17** ubicado en KM. 15 Carretera Parral-Santa Barbara C.P. 33580 Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, *Pinus spp.*, Pino, 207.721 Metros cúbicos	8	378	385	25023115	25023122

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaria de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GAHS/JJAR

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:					
Existencia inicial:	171.444	Unidad de medida: METROS CUBICOS		FECHA	30/03/2022

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
31/03/2022	24958911	255	EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL	T-08-007-CEC-001/14	MADERA ASERRADA DE PINO	23.016
23/04/2022	24331834	2553	JESUS LUNA DURAN	T08007LUD002	MAD. ASERRADA L.D. DE PINO	14.834
23/04/2022	24961473	279	EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL	T-08-007-CEC-001/14	MADERA ASERRADA DE PINO	21.650
30/04/2022	24960379	936	MANUEL GARCIA LOERA	T-08-007-GAL-002/14	MAD. ASERRADA L.D. DE PINO	21.150
30/04/2022	24960380	937	MANUEL GARCIA LOERA	T-08-007-GAL-002/14	MAD. ASERRADA L.D. DE PINO	17.095
05/05/2022	25002421	836	COMPAÑÍA MADERERA EL VENADITO	T-08-060-MVE-001/11	MADERA ASERRADA DE PINO	4.575
06/05/2022	25003639	839	COMPAÑÍA MADERERA EL VENADITO	T-08-060-MVE-001/11	MADERA ASERRADA DE PINO	60.200
06/05/2022	25003806	537	KD MADERAS S.A. DE C.V.	T-08-059-KMA-001/17	MADERA ASERRADA DE PINO	45.201
Total						207.721
Equivalencia de materia prima transformada						

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia Final:	379.165	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	10/05/2022

Registro de salidas						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
		372 A 377	SIN USAR			
Total						0
Coeficiente de transformacion obtenido						

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta		Causa de cancelación	Folio de imprenta		Causa de cancelación

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00